

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

36372 *CRISTIAN RIQUELME RUIZ CONSTRUCCIONES CALPE,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000231/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Félix González Roncero, contra la empresa CRISTIAN RIQUELME RUIZ CONSTRUCCIONES CALPE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.842,69 euros de principal, más 575,00 euros para intereses y 575,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A110082147-1